

acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
FRANCISCA DUEÑA AMATE	24.846.899-E	29-AA-0125/08
JOSE MANUEL GIL DE GALVEZ	53.683.427-R	29-AA-0259/07
HECTOR PINTO TERRAZA	X-6844380-V	29-AA-0378/08
ANA ALMELLONES RODRIGO	24.741.840-G	29-AA-0387/08
DOLORES MUÑOZ SARRIA	25.054.316-W	29-AA-0533/08
SUSAN CARMEN KNIGHT	X-1211301-Y	29-AA-0588/08

Málaga, 7 de enero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 5 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación, para poder continuar con la tramitación de solicitudes de subvención a los propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
MARIA DEL CARMEN CAMARGO BRAVO	29.992.880-Y	29-AA-0408/08
LUCAS RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ	02.873.002-A	29-AA-0337/08
LUCAS RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ	02.873.002-A	29-AA-0334/08
CRISTINA BARRIO FERNANDEZ	44.471.931-M	29-AA-0330/08
SUSANA MORENO NAVAS	27.394.110-Y	29-AA-0302/08

Málaga, 5 de enero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.17.00.01.04. .76400 .76A .9.2010
0.1.17.00.01.04. .76400 .76A .9
3.1.17.00.01.04. .76400 .76A .0.2011
3.1.17.00.01.04. .76400 .76A .0.2012

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA	URBEXP08 EH0401 2009/000013	ALHAMA DE ALMERIA	39.844,34
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	URBEXP08 EH0401 2009/000015	ALMERIA	5.552.191,20
AYUNTAMIENTO DE BERJA	URBEXP08 EH0401 2009/000031	BERJA	144.279,17
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	URBEXP08 EH0401 2009/000021	OLULA DEL RIO	86.306,12
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	URBEXP08 EH0401 2009/000036	TIJOLA	38.885,66
AYUNTAMIENTO DE VICAR	URBEXP08 EH0401 2009/000008	VICAR	240.000,04

Almería, 11 de enero de 2010.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.